

№ 1803 =

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 06 JUN. 2016

1. Presentación del interesado Nº 23140 de fecha 01 de junio del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 02 de junio de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 01 de junio del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Mi Información Tributaria, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de mayo de 2016, que indica que el contribuyente presentó término de giro con fecha 14 de abril del 2016;
5. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2016:

**PATENTE** : 2-752719  
**DIRECCIÓN** : BELLAVISTA Nº 7 - 37  
**NOMBRE** : ASESORIAS PILAUCO S.A.  
**RUT.** : 76.083.543-9  
**GIRO** : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORIAS, ACTIVIDADES CLÍNICAS VETERINARIAS Y ARRIENDOS DE SALAS Y ESPACIOS  
**MOTIVO** : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MÉDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma  
02.06.2016